

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 19/2015

Jueves 30 de julio de 2015

SE APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS POR \$328 MILLONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 568/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 24 de julio de 2015, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio en curso.

La norma aprueba una ampliación de créditos por \$328 millones para el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, a los fines de atender los requerimientos planteados por el PROGRAMA FEDERAL DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y SALUD, creado por el Decreto N° 1.765 de fecha 3 de octubre de 2014. El programa tiene como objetivo el otorgamiento de financiamiento a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la renovación y/o ampliación del parque automotor de las áreas de seguridad y salud, a través de la adquisición de ambulancias y vehículos policiales.

La ampliación de créditos se financia a partir de una reducción de las Aplicaciones Financieras de la Jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO.

La modificación está amparada en las disposiciones del Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.